

Río Gallegos, 18 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.438/2021-UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por el docente Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ de fecha 2 de agosto de 2021, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria 2020, durante los días 25 de octubre al 5 de noviembre de 2021;

QUE por nota N° 264-virtual/DAP-UARG/21, fs. 4 y 5, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE por nota N° 344/2021, obrante a fs. 6, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra correo institucional del docente FERNANDEZ, mediante el cual informa que por un error involuntario en la nota de pedido de licencia pendiente 2020, de fecha 2 de agosto 2021, el período solicitado sería del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2021 y no el del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2021;

QUE por nota N° 281-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal informa nuevamente la situación de revista del docente involucrado y el encuadre legal correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 al docente Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ, CUIL N° 20-17267510-8, designado en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Periodismo Gráfico, Código Nomenclador de Disciplina 05-45-01-02-02, Escuela de Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en un cargo de Carácter Interino Suplente, en la Categoría Profesor Adjunto, dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Semiología de los Géneros Masivos, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-03-02, Departamento de Ciencias Sociales y como Director de Escuela de Comunicación, con una categoría equivalente a Profesor Titular dedicación Simple, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 25 de octubre y hasta el 8 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 507/2021